

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

## DECRETO NÚMERO 37 DE 2016 (19 de Septiembre)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016;

## EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 88 de 2015 y

### **CONSIDERANDO**

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que las atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 88 del 07 de diciembre de 2015, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 88 de 2015, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Trasferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

"En todo el Alcalde podrá por Decreto efectuar traslados, adiciones y modificaciones al presupuesto General del Municipio para la vigencia 2016".

Que se requiere realizar unas adiciones al presupuesto de ingresos y gastos del municipio, por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7,304,321,260.48), de los cuales la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.904'872.957,48) corresponden a un mayor valor recaudado en los ingresos corrientes de libre destinación, y algunos recursos con destinación específica como(FOES, Publicidad Visual, Estampilla Procultura, Contribución Contratos de Obra, Estampilla tercera Edad) con corte a Agosto, y rendimientos financieros de libre inversión con corte a Julio; y la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$399,448,303.00), provenientes recursos consignados por parte de la Gobernación de Cundinamarca, por concepto de Cesantías retroactivas del personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales y recursos provenientes de los pagos por incapacidades de la FIDUPREVISORA.

Que se hace necesario realizar la incorporación de estos recursos al presupuesto del Municipio para la ejecución de metas y programas en los diferentes sectores que hacen parte del Plan de Desarrollo de la vigencia 2016 y para el normal funcionamiento de la Administración.

Que Sr Alcalde, la Secretaria General, Secretaria de Obras y Desarrollo económico, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00), de los cuales corresponde a Gastos de Funcionamiento la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$350,120,044.00) afectando Gastos Generales y de Transferencia; a la vez se afectan Gastos de Inversión "SÍ, Marcamos la diferencia" por valor de SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.513.232.318.00), afectando el Sector Estratégico Cultura, el Sector Estratégico Turismo, el Sector Estratégico Infraestructura Local, el Sector Estratégico Movilidad, Sector Estratégico Agua Potable y Saneamiento Básico, el sector Estratégico Buen Gobierno - Gobierno Participativo y el Sector Estratégico Buen Gobierno - Fortalecimiento Institucional y <u>Gastos de</u> Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador" por valor de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$62,000,000.00), afectando El Sector Gobernabilidad Y Participación; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración y el cumplimiento de las metas y Proyectos del Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

Que con el contracredito anteriormente mencionado, se acreditan recursos por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS

CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00), correspondientes a Gastos de Funcionamiento por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO PESOS CIENTO VEINTE MIL MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$245,120,044.00), afectando Gastos de Personal y Gastos Generales, y afectando Gastos <u>de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" en</u> la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.680.232.318.00), distribuidos en el Sector Estratégico Educación, el Sector Estratégico Turismo, el Sector Estratégico Infraestructura Local, el Sector Estratégico Deporte, el Sector Estratégico Agua Potable Y Saneamiento Básico y el Sector Estratégico Buen Gobierno - Fortalecimiento Institucional. Lo anterior para poder cumplir con los programas y Metas plasmadas en el Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

Que mediante oficio enviado por el Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía "IMRD" solicita adicionar al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio los recursos aprobados mediante Resolución N° 400 del 31 de agosto de 2016, por concepto del monto de las reservas presupuestales, constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior y el monto de los pasivos exigibles vigencias expiradas, con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan esta materia y que sean necesarias y fundamentales para el funcionamiento de la Institución, por la suma de TRESCIENTOS VEITISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$326,713,495.41).

Que mediante oficio enviado por el Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía "IMRD" solicita realizar traslado al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio del Sector Estratégico Deporte los recursos aprobados mediante Resolución N° 409 del 06 de septiembre de 2016, por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$216,000,000.00).** 

Que el Comfis Municipal, mediante Acta No. 012 del 12 de Septiembre de 2016 aprobó la modificación anteriormente mencionada.

Que la Secretaria de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad de viabilidad de traslado presupuestal- CDPs números: 2016000855 del 29 de julio de 2016, 2016000887 del 02 de septiembre de 2016, 2016000894 del 07 de septiembre de 2016, 2016000902 y 2016000918 del 08 de septiembre de 2016 y 2016000934 del 12 de septiembre de 2016 y los certificados de viabilidad de ingresos de fecha 07 y 08 de septiembre de 2016 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

#### **DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2016 recursos por la suma de SIETE MIL

W STATE OF THE STA

# TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.304.321.260,48), según el siguiente detalle:

		ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	BRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	7,304,321,260.48
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	7,304,321,260.48
111	,	INGRESOS CORRIENTES	5,624,112,689.34
1111		INGRESOS TRIBUTARIOS	5,624,112,689.34
11111		IMPUESTOS DIRECTOS	5,000,000,000.00
11111101		Impuesto predial	5,000,000,000.00
1111101	1101	Impuesto predial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,000,000,000.00
11112		IMPUESTOS INDIRECTOS	624,112,689.34
1111201		Industria y comercio	209,267,088.34
1111201	1101	Industria y comercio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	190,517,842.34
1111201	1232	Industria y comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 %	18,749,246.00
1111203		Retención Industria y comercio	6,033,601.00
1111000	1000	Retención Industria y comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5	
1111203	1232	%	6,033,601.00
1111204		Anticipo de Industria y Comercio	317,931,447.00
1111204	1101	Anticipo de Industria y Comercio FUENTE: LIBRE	
1111204	1101	Asignacion	300,000,000.00
1111204	1232	Anticipo de Industria y Comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 %	1707.
1111206	1202	Publicidad exterior visual	17,931,447.00
1777200		Publicidad exterior visual FUENTE: DES ESPECIFICA	90,880,553.00
1111206	1218	PUBLICIDAD V	00 000 550 00
112		RECURSOS DE CAPITAL	90,880,553.00
1122		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	693,047,258.14
112201		Rendimientos financieros Recursos Propios	293,598,955.14
			293,598,955.14
112201	1514	Rendimientos financieros Recursos Propios FUENTE: RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	000 500 055 14
1123	,	RECURSOS DEL BALANCE	293,598,955.14
11232	<del></del>	Superávit Fiscal	399,448,303.00 119,443,840.00
		Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado	117,443,640.00
		FUENTE: R.B. TRANSFERENCIA DPTO. CUNDINAMARCA-	
		CESANTIAS RETROACTIVAS PERSONAL ADMINISTRATIVO	
112322	82204	SEC. EDUCACIÓN	119,443,840.00
11235		Reintegros	280,004,463.00
		Reintegros FUENTE: REINTEGROS REC NOMINA SEC	
11235	74203	EDUCACION VIG. ANTERIOR	280,004,463.00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	987,161,313.00
1132		FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	437,950,535.00
11321	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	INGRESOS CORRIENTES	437,950,535.00
113211		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	437,950,535.00
11201101		5% de contratos de construcción y mantenimiento de	
11321101		vias.	437,950,535.00
		5% de contratos de construcción y mantenimiento de	
11001101	1004	vias, FUENTE: Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y	
11321101	1204	1421 -2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	437,950,535.00
1133		FONDO DE CULTURA	482,977,840.00
11331		INGRESOS CORRIENTES	482,977,840.00
113311		INGRESOS TRIBUTARIOS	482,977,840.00
11331101		Estampilla procultura	470,603,699.00
11331101	1205	Estampilla procultura FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	470,603,699.00
11331102		Otros ingresos cultura	12,374,141.00
11331102	1228	Otros ingresos cultura FUENTE: OTROS REC FONDO DE	12,374,141.00



Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
	CULTURA		
1134	FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	66,232,938.00	
11341	INGRESOS CORRIENTES	66,232,938.00	
11341]	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66,232,938.00	
11341101	Amortizaciones del fondo	66,232,938.00	
11341101 1	221 Amortizaciones del fondo FUENTE: DEST ESP FOES	66,232,938.00	

ARTÍCULO 2°: Crear, Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.304.321.260,48), según el siguiente detalle:

		ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	7,304,321,260.48
	21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	131,000,000.00
<del></del>	212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	131,000,000.00
	2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1,000,000.00
	21211		1,000,000.00
		GASTOS GENERALES	1,000,000.00
	121122	Adquisición de Servicios	1,000,000.00
212112226	1101	Gastos financieros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1,000,000.00
		SECCION Nº 06 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	
	2123	15041	130,000,000.00
	21231		130,000,000.00
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FUENTE: LIBRE	
21231	1101		130,000,000.00
	23	Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	7,173,321,260.48
		Administración central	7,173,321,260.48
	230101	SECTOR ESTRATÈGICO EDUCACIÓN	690,835,811.50
		Programa Con educación de calidad, marcamos la	
2;	301011		269,387,508.50
231	110111	Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad	
			90,440,276.50
23010	211103	Aplicación de proyectos educativos transversales	40,000,000.00
2201011102	1101	Aplicación de proyectos educativos transversales	
2301011103	1101	FUENTE: LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
		Dotación institucional de infraestructura educativa,	ļ
02016	211105	material y medios pedagógicos para el aprendizaje y	
23010	011105		45,440,276.50
		Dotación institucional de infraestructura educativa,	
0001011105		material y medios pedagógicos para el aprendizaje y	
2301011105		conectividad FUENTE: DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	45,440,276.50
23010	011106	Modernización de la Secretaría de Educación	5,000,000.00
		Modernización de la Secretaría de Educación FUENTE:	
2301011106	1101	LIBRE ASIGNACION	5,000,000.00
		Proyecto Fortalecimiento en el ingreso, permanencia	
		y/o ampliación en la educación terciaria	108,947,232.00
23010	)11301	Fondo de Educación Superior -FOES-	108,947,232.00
		Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: DEST ESP	
2301011301	1221	FOES	66,232,938.00
		Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: DEST ESP	
2301011301	1232	FOES 2.5 %	42,714,294.00



	ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23010114	Proyecto Diseño e implementación de la Catedra de la Luna	70,000,000.00
2301011401 1101	Aplicación de Proyectos educativos Transversales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	70,000,000.00
2301012	Programa Con acceso y permanencia en la educación,	421,448,303.00
	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio	,
23010121		421,448,303.00
230101211	Atención a la prestación del servicio Educativo	421,448,303.00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	121,326,014.00
23010121111	GASTOS DE PERSONAL	121,326,014.00
23010121111109 74203	Prima de vacaciones FUENTE: REINTEGROS REC NOMINA SEC EDUCACION VIG. ANTERIOR	1,882,174.00
	Aportes cesantias (Personal Administración) FUENTE: R.B.	
	TRANSFERENCIA DPTO. CUNDINAMARCA- CESANTIAS	
230101211112205		
82204	EDUCACIÓN	119,443,840.00
2301012112	PERSONAL DOCENTE	296,122,289.00
23010121121	GASTOS DE PERSONAL	278,122,289.00
 	Vacaciones FUENTE: REINTEGROS REC NOMINA SEC EDUCACION VIG. ANTERIOR	278,122,289.00
	GASTOS GENERALES	18,000,000.00
230101211222		18,000,000.00
23010121122201	Honorarios	18,000,000.00
23010121122201 1101	†	18,000,000.00
	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	4,000,000.00
	GASTOS GENERALES	4,000,000.00
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,000,000.00
23010121132201	Honorarios	4,000,000.00
23010121132201 1101	Honorarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,000,000.00
230104	SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	482,977,840.00
2301041	Programa Fomento artístico y cultural.	482,977,840.00
	Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
23010414	artística y cultural	482,977,840.00
2301041402	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	12,374,141.00
	Ejecución de programas y proyectos artísticos y	
2301041402 1228	culturales FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	12,374,141.00
2301041403	Formación, capacitación e investigación artística y cultural	38,567,682.40
2301041403 1205	Formación, capacitación e investigación artística y cultural FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	38,567,682.40
2301041405	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	243,794,537.00
2301041405 1205	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	243,794,537.00
2301041406	Seguridad social del creador y gestor cultural, Bibliotecas	188,241,479.60
2301041406 1205	Seguridad social del creador y gestor cultural, Bibliotecas y Fonpet FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	188,241,479.60
230105	SECTOR ESTRATÈGICO DESARROLLO ECONÓMICO	160,000,000.00
	Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	160,000,000.00
23010524	Proyecto Implementación modelo administrativo para la adecuada operación de Plaza de Mercado, PSF y vivero municipal	150,000,000.00

BUREA	ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1/41/A.P.
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de	
2301052401	mercado, mataderos, vivero.	150,000,000.0
	Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de	
<u>301052401 1101</u>		1.50,000,000.0
	Proyecto Estudios y Diseños para la Construcción PSF y la	
23010526	i i	10,000,000.0
2301052601		10,000,000.0
01052601 1101	Bienestar animal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.0
	SECTOR ESTRATÈGICO TURISMO	200,000,000.0
2301061		200,000,000.0
2001001	Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de	200,000,000.0
23010411	Chía como destino Turístico	200 000 000 0
	Promoción del desarrollo turístico	200,000,000.0
2301001101		200,000,000.0
21071101 1101	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE	
01061101 1101	(2)	200,000,000.0
	SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	45,440,276.5
2301072	Programa Vías	45,440,276.5
	Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura	-
23010721	1	45,440,276.5
2301072101	Mantenimiento rutinario de vías	45,440,276.5
	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: DES ESPECIFICA	
01072101 1218	PUBLICIDAD V	45,440,276.5
	SECTOR ESTRATÈGICO DEPORTE	4,566,116,797.4
	Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto	4,500,110,777.4
2301081	rendimiento, Sí marcamos la diferencia	4,566,116,797.4
	Proyecto Construcción de tres polideportivos en la zona	4,566,116,777.46
	rural: vereda Fagua, La Balsa sector las Juntas y Cerca	
23010811	de Piedra	4 5// 11/ 707 4/
2301081101	Construcción de Infraestructura	4,566,116,797.48
2001001101		4,566,116,797.48
01081101 1101	Construcción de Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	
1001101 1101		4,272,517,842.34
11001101 1511	Construcción de Infraestructura FUENTE: RTOS FROS REC	
01081101 1514	LIBRE ASIGNACION	293,598,955.14
****-	SECTOR ESTRATÈGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y	
230113	CONVIVENCIA	437,950,535.00
2301131	Programa Chía, segura y conviviendo pacíficamente	437,950,535.00
	Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	
23011311	Ciudadana	437,950,535.00
	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia	.5. ,, 55,555.00
2301131101	Ciudadana (Fondo de Seguridad)	437,950,535.00
	· '	437,730,333.00
	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia	
	Ciudadana (Fondo de Seguridad) FUENTE: Contribucion	
301131101 1204	Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 -2010 (FONDO DE	
0.131101 1204	SEGURIDAD CIUDADANA)	437,950,535.00
00011	SECTOR ESTRATÈGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA	
230117	PÚBLICA	400,000,000.00
	Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y	•
2301171	participativa	400,000,000.00
	Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del	
23011711 }	recaudo municipal	400,000,000.00
	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera	400,000,000.00
		400,000,000,000
	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera FUENTE:	
301171101 1101	TIRRE ASIGNIACIONI	100 000 000 00
801171101 1101	LIBRE ASIGNACION	400,000,000.00
	SECTOR ESTRATÈGICO BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	400,000,000.00 190,000,000.00



RUBRO	ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  DESCRIPCIÓN	VALOR
2301181	Programa Planificación Sostenible	190,000,000.00
23011814	Proyecto Fortalecimiento de la Planificación y ordenamiento del Territorio	190,000,000.00
2301181401	Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial	190,000,000.00
2301181401 1101	Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	190,000,000.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00), según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	7,925,352,362.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	350,120,044.00
212		350,120,044.00
2121		350,120,044.00
21211	•	350,120,044.00
212111	1	5,687,500.00
	Remuneración Servicios Técnicos FUENTE: LIBRE	
212111203 1101	1	5,687,500.00
212112	1	164,432,544.00
212112205 1101	Viáticos y Gastos de Viaje FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
212112206 1101	Impresos y Publicaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
212112207 1101	Comunicación y Transporte FUENTE: LIBRE ASIGNACION	12,751,480.00
212112215 1101	Salud ocupacional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	67,629,000.00
212112301 1101	Impuestos, Tasas y Multas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	14,052,064.00
212113		180,000,000.00
2121131101 1101	MESADAS PENSIONALES FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
0101101001 1101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	,
2121131201 1101	FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
2121132101 1101	Sentencias y conciliaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
20	Gastos de Inversión "Sì, Marcamos la diferencia"	7,513,232,318.00
	Administracion central SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	7,513,232,318.00
2301041	Programa Fomento artístico y cultural.	98,794,537.00
2001041	Proyecto Fomento, promoción y difusión de la	98,794,537.00
23010414	expresión artística y cultural	98,794,537.00
	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones	74,774,337.00
	artísticas y culturales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE	
2301041405 1301	ASIGNACION	00 704 527 00
230106	SECTOR ESTRATÈGICO TURISMO	98,794,537.00
		100,000,000.00
2301061	Programa Competitividad Turística Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio	
2301061		100,000,000.00
23010611	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los	100,000,000.00
23010611 2301061201 1101	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00
23010611 2301061201 1101 230107	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION  SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00
23010611 2301061201 1101	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00
23010611 2301061201 1101 230107	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION  SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL  Programa Infraestructura Física  Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 6,448,000,000.00
23010611 2301061201 1101 2301071 2301071	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION  SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 6,448,000,000.00
23010611 2301061201 1101 230107	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION  SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL  Programa Infraestructura Física  Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 6,448,000,000.00
2301061 23010611 2301061201 1101 2301071 23010711	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turísticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION  SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL  Programa Infraestructura Física  Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de uso Público Comunitario  Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias de la	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 6,448,000,000.00 8,000,000.00
23010611 2301061201 1101 2301071 2301071	Programa Competitividad Turística  Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico  Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turisticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION  SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL  Programa Infraestructura Física  Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de uso Público Comunitario  Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias de la Administración FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 100,000,000.00 6,448,000,000.00 8,000,000.00





	CONTRACRÉDITOS	
RUBRO		VALOR
2301072	Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	440,000,000.00
2301072201 110	Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE ASIGNACION	176,083,906.00
2301072201 110	Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE ASIGNACION	263,916,094.00
230107	Programa Equipamiento y Espacio Público	6,000,000,000.00
2301073	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6,000,000,000.00
2301073302 130	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6,000,000,000.00
23010		120,000,000.00
230109		120,000,000.00
2301091		120,000,000.00
2301091101 130	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	120 000 000 00
2301071101 130	SECTOR ESTRATÈGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	120,000,000.00 648,672,531.00
230112	Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos	648,672,531.00
2301121		648,672,531.00
2301121101 21501	Servicio de Alcantarillado FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	648,672,531.00
****	SECTOR ESTRATÈGICO BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	57,765,250.00
230114	Programa Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	57,765,250.00
2301141	Proyecto Fortalecimiento e implementación de los	57,765,250.00
2301141101 110	Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	13,615,250.00
2301141102 110	Apoyo a las organizaciones de la Sociedad Civil FUENTE: LIBRE ASIGNACION	44,150,000.00
230115	SECTOR ESTRATÈGICO BUEN GOBIERNO -	40,000,000.00
2301151		40,000,000.00
23011511	Proyecto Fortalecimiento administrativo e institucional orientado al servicio al ciudadano	40,000,000.00
2301151102 1301	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	62,000,000.00
2401	Administración Central	62,000,000.00
240108		62,000,000.00
2401081	Programa GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	62,000,000.00
24010812		62,000,000.00
2401081201 1101	Promoción y participación ciudadana FUENTE: LIBRE ASIGNACION	62,000,000.00

ARTÍCULO 4°: Incorporar, crear y acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00), según el siguiente detalle:

		CRÉDITOS	
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
;		2 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	7,925,352,362.00
	****	1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	245,120,044.00
	21		245,120,044.00
-	212		245,120,044.00
	2121	, ·	245,120,044.00
	21211		5,687,500.00
4	212111201 110	1	5,687,500.00
	<b>21211</b> 212112102 110	+	239,432,544.00
ł	212112102 110 212112211 110	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7,629,000.00 174,052,064.00
1	212112216 110	· 1	
	212112229 110		12,751,480.00 45,000,000.00
-		3 Gastos de Inversión "Sì, Marcamos la diferencia"	7,680,232,318.00
	230		7,680,232,318.00
	23010		119,700,000.00
	230101	Programa Con acceso y permanencia en la	119,700,000.00
-		Proyecto Adecuación, mejoramiento y mantenimiento	117,700,000.00
	2301012	de las piantas físicas de las IEO	119,700,000.00
2		Mantenimiento de infraestructura educativa FUENTE:  1 LIBRE ASIGNACION	119,700,000.00
-		6 SECTOR ESTRATÈGICO TURISMO	100,000,000.00
<u> </u>	230108	Programa Competitividad Turística	100,000,000.00
	2301061		100,000,000.00
23	301061 <u>1</u> 01 110	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE   ASIGNACION	100,000,000.00
	23010	SECTOR ESTRATÈGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	156,383,906.00
		2 Programa Vías	156,383,906.00
	2301072	Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía	56,383,906.00
23	301072101 110	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: LIBRE	56,383,906.00
	2301072	Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	100,000,000.00
		Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE	
23	301072201 110		100,000,000.00
	23010	S SECTOR ESTRATÈGICO DEPORTE	6,343,559,787.00
	230108	and the state of t	6,343,559,787.00
	2301081	1	6,343,559,787.00
23	301081101 110		124,765,250.00
23	301081101 130		120,000,000.00
23	801081101 130		6,000,000,000.00
23	301081101 130		98,794,537.00
	230112	SECTOR ESTRATÈGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	920,588,625.00
	230112	Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos	
			920,588,625.00
	23011211	Provecto Construcción de redes de Alcantarillado	271 Q14 0Q4 00 ±
23	<b>2301121</b> 301121101 110		<b>271,916,094.00</b> 271,916,094.00

D

	CRÉDITOS	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Etapa	
2301121201 21501	Servicio de Alcantarillado FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	648,672,531.00
230115	SECTOR ESTRATÈGICO BUEN GOBIERNO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40,000,000.00
2301151	Programa Desarrollo Integral, Óptimo Institucional	40,000,000.00
23011511	Proyecto Fortalecimiento administrativo e institucional orientado al servicio al ciudadano	40,000,000.00
2301151101 1301	Fortalecimiento Institucional FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00

**ARTICULO 5°.** Crear Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio para la vigencia 2016, recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes- IMRD, aprobado mediante Resolución No. 400 del 31 de agosto de 2016, por concepto de recursos sin ejecutar vigencia anterior por valor de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$326,713,495.41).** Según el siguiente detalle:

	ADICION DE INGRESOS	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	326,713,495.41
12	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	326,713,495.41
121	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORT	ES 326,713,495.41
1212	RECURSOS DE CAPITAL	326,713,495.41
12122	RECURSOS DEL BALANCE	326,713,495.41
121221	SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. Super 1330 Recursos transferencia Municipio Libre Asignació	eravit IMRD on 326,713,495.41

ARTÍCULO 6°: Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos del Municipio de Chía para la vigencia 2016, recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes-IMRD, aprobado mediante Resolución No. 400 del 31 de agosto de 2016, proveniente de recursos sin ejecutar vigencia anterior por valor de TRESCIENTOS VEITISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$326,713,495.41), Según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2302	Inversión en Establecimientos Públicos	326,713,495.4
23021	Instituto Municipal de Recreación y Deporte	326,713,495.4
230211	SECTOR ESTRATÈGICO DEPORTE	326,713,495.4
2302112	Programa Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, Marcamos la Diferencia	326,713,495.4
23021121	Proyecto Fomento de la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	326,713,495.4



ADICION DE GASTOS					
RUBRO	)	DESCRIPCIÓN	VALOR		
		Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y			
2302112101	1330	el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: R.B. Superávit IMRD Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	326,713,495.41		

**ARTICULO 7°.** Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, aprobado mediante Resolución No. 409 del 06 de septiembre de 2016 recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes- IMRD, Sector Estratégico Deporte para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$216,000,000.00)**, Según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS				
RI	JBRO DESCRIPCIÓN	VALOR		
23	Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	216,000,000.00		
2302	Inversión en Establecimientos Públicos	216,000,000.00		
23021	Instituto Municipal de Recreación y Deporte	216,000,000.00		
230211	SECTOR ESTRATÈGICO DEPORTE	216,000,000.00		
2302111	Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, Sí marcamos la diferencia	216,000,000.00		
23021111	Proyecto Fomento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento	216,000,000.00		
2302111101 1	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: LIBRE ASIGNACION	216,000,000.00		

ARTICULO 8°: Acreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes- IMRD, aprobado mediante Resolución No. 409 del 06 de septiembre de 2016, Sector Estratégico Deporte para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$216,000,000.00), Según el siguiente detalle:

	CRÉDITOS	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	216,000,000.00
2302	Inversión en Establecimientos Públicos	216,000,000.00
23021 230211	Instituto Municipal de Recreación y Deporte SECTOR ESTRATÈGICO DEPORTE	216,000,000.00 216,000,000.00
2302112	Programa Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, Marcamos la Diferencia	216,000,000.00
23021121	Proyecto Fomento de la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	216,000,000.00
2302112101 1101	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: LIBRE ASIGNACION	216,000,000.00

**ARTICULO 9°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2016, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.



ARTICULO 10°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 11°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLIQUESE, COMUNÍQUESEY CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Chía, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde Municipal

Vo. Bo. María De los Ángeles Castro Vásquez Sogretaria de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo- Director Financias Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesaia, Jurídica Elaboró: Stella Ramos Ramírez-Profesional universitario